



Departamento Administración y Finanzas

APRUEBA DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA INICIAL DE GASTOS PARA EL AÑO 2026 DE LA DPP CAPITÁN PRAT

RESOLUCIÓN EXENTA N° 10

COCHRANE, 14 de Enero de 2026

VISTOS:

Lo dispuesto en la Constitución Política de la República, art. 116 y siguientes; las atribuciones que me confieren la Ley N° 19.175 sobre Gobierno y Administración Regional cuyo texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y actualizado fue fijado por el decreto con fuerza de ley N° 1-19.175, de 2005, del Ministerio del Interior y sus modificaciones posteriores; Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado y sus modificaciones posteriores; Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento Decreto 661; Ley 21.634 que moderniza la Ley N° 19.886 y otras leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del Estado; Ley 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Organos de la Administración del Estado; Ley 20.502 de fecha 21.02.2011 que crea el Ministerio del Interior y Seguridad Pública; D.F.L. N°22 de 1959, Ley Orgánica del Servicio de Gobierno Interior de la República; Ley 21.073 que regula la elección de gobernadores regionales y realiza adecuaciones a diversos cuerpos legales del Ministerio del Interior y Seguridad Pública; Ley 21.074 sobre fortalecimiento de la regionalización del país Ministerio del Interior y Seguridad Pública; Ley N°21.796 sobre presupuesto para el sector público correspondiente al año 2026 de fecha 12.12.25 del Ministerio de Hacienda; Resolución Exenta N°155 de fecha 05.01.2026, proveniente del Ministerio del Interior, que aprueba presupuestos iniciales de ingresos y gastos de las delegaciones presidenciales del país y del Nivel Central del Servicio de Gobierno interior año 2026; Resolución N°1.018/13 y N°5.188 de fecha 02.10.24 del Ministerio del Interior; Resolución N°36/2024 de la Contraloría General de la República, sobre el Trámite de Exención de Toma de Razón; Resolución Exenta N°224 de fecha 24.05.22 de la Delegación Presidencial Regional sobre delegación de facultades; Decreto de nombramiento N°127 de 11 de marzo de 2022 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

CONSIDERANDO:

1. Que, por medio de la Resolución Exenta N° 155 de fecha 05.01.2026, proveniente del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, aprueba presupuestos iniciales de ingresos y gastos de las Delegaciones Presidenciales del país y del Nivel Central del Servicio de Gobierno interior, año 2026.
2. Que, en el presupuesto vigente incluye trabajos extraordinarios, gestionados por el nivel central, respecto al pago de este gasto en personal por el monto de \$1.470.845.
3. Que, mediante Resolución Exenta N°156 de fecha 05.01.2026 se aprueba presupuestos iniciales de ingresos y gastos de los complejos fronterizos y del Nivel Central del Servicio de Gobierno interior, año 2026.
4. Que, es necesario distribuir el presupuesto asignado a la Delegación Presidencial Provincial para su administración del gasto más eficiente durante el año 2026.

RESUELVO:

1.- APRUÉBESE, la distribución presupuestaria en el sentido de desagregar los gastos asociados a la adquisición de bienes y servicios de consumo correspondiente al Subtítulo 22, subtítulo 21, Complejos fronterizos y Subtítulo 24 Transferencias corrientes de la DPP Capitán Prat año 2026, de acuerdo al siguiente detalle:

Concepto	Monto (CLP) Distribución
2101004006 Comisiones de Servicios en el País	3.000.000
2102004006 Comisiones de Servicios en el País	3.280.574
2103001002 Viáticos en el País HSA	2.640.807
2208001 Servicios de Aseo	12.800.000
2203001 Para Vehículos	100.000
2205003 Gas	200.000
2205007 Acceso a Internet	2.604.231
2205001 Electricidad	3.400.000
2205004 Correo	500.000
2204007 Materiales y Útiles de Aseo	500.000
2202002 Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	800.000
2205005 Telefonía Fija	1.200.000
2204009 Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	799.614
2204001 Materiales de Oficina	500.000
2203003 Para Calefacción	2.800.000
2206002 Mantenimiento y Reparación de Vehículos	200.000
2205002 Agua	500.000
2212002 Gastos Menores	1.800.000
2208002 Servicios de Vigilancia	1.700.000
2210002 Primas y Gastos de Seguros	3.000.000

2208007 Pasajes, Fletes y Bodegajes	300.000
2409800 Programa de Coordinación, Orden Público y Gestión Territorial	2.645.375
Total	45.270.601

Programa Presupuestario	Monto (CLP)
03 - P03-Administración de Complejos Fronterizos	
Paso Fronterizo Dos Lagunas	7.463.742
Paso Fronterizo Río Mayer	9.058.500
Paso Fronterizo Río Mosco	5.045.033
Paso Fronterizo Roballos	13.215.813
Total	34.783.088

APRUÉBESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Marta Andrea Montiel Alarcón
Delegada Presidencial Provincial del Capitán Prat

16/01/2026

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>

Código Verificación: gQWr9Ann+duBa7ORC2MziA==

CFM/APK/MGL/amv

ID DOC : 21899916

Distribución:

1. Delegación Presidencial Provincial de Capitán Prat/Departamento Administración y Finanzas/Unidad de Administración, Adquisiciones y Servicios Generales/Oficina de Partes y OIRS
2. Angelina Solange Pinaud Klagges (Delegación Presidencial Provincial de Capitán Prat/Departamento Jurídico)
3. María Jimena González Lepiman (Delegación Presidencial Provincial de Capitán Prat/Departamento Administración y Finanzas)